

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL FICHA TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: SGA-DIE-FR-30
		Página: 1 de 1
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2024-12-18

Objetivo	Garantizar que todos los procesos de adquisición de bienes y servicios cumplan con los criterios ambientales definidos por la normativa ambiental vigente y las directrices establecidas en la política ambiental de la Universidad de Nariño.	
Bien o servicio	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	
Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS (seleccione los ODS aplicables)	☐ 1. FIN DE LA POBREZA	☐ 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
	☐ 2. HAMBRE CERO	☐ 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
	☐ 3. SALUD Y BIENESTAR	☐ 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE
	☒ 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	☐ 13. ACCIÓN POR EL CLIMA
	☐ 5. IGUALDAD DE GÉNERO	☐ 14. VIDA SUBMARINA
	☐ 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	☐ 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
	☐ 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	☒ 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	☒ 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	☐ 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
	☒ 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	

No	CRITERIO	SOPORTE VERIFICACIÓN – ETAPA PRECONTRACTUAL	SOPORTE VERIFICACIÓN - ETAPA CONTRACTUAL
1	EL CONTRATISTA deberá comprometerse a cumplir cabalmente con las disposiciones del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Nariño, garantizando la entrega de los bienes y/o servicios solicitados, contribuyendo a minimizar los impactos ambientales significativos de la Institución, y promoviendo la conservación y protección del medio ambiente.	Declaración juramentada firmada por el representante legal	N/A
2	EL CONTRATISTA debe asumir la responsabilidad ambiental por los productos y/o servicios a entregar a la Universidad de Nariño.	Declaración juramentada firmada por el representante legal	N/A
3	Se prohíbe el uso de envases plásticos, poliestireno expandido, cubiertos desechables, o empaques no biodegradables, dando cumplimiento a la Ley 2232 de 2022 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS TENDIENTES A LA REDUCCIÓN GRADUAL DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CIERTOS	Declaración juramentada firmada por el representante legal	N/A



	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código: SGA-DIE-FR-30
		Página: 1 de 1
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2024-12-18

FICHA TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

No	CRITERIO	SOPORTE VERIFICACIÓN – ETAPA PRECONTRACTUAL	SOPORTE VERIFICACIÓN - ETAPA CONTRACTUAL
	PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Se recomienda usar materiales compostables o retornables.		
4	Dar un manejo adecuado a los residuos peligrosos y no peligrosos que se generen durante las actividades realizadas en este contrato, dando cumplimiento a los lineamientos emitidos por la oficina del Sistema de Gestión Ambiental y con lo estipulado en la normatividad ambiental vigente, específicamente en los Decretos 2981 de 2013 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO" y el decreto 1076 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE"; la ley 2327 de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA DEFINICIÓN DE PASIVO AMBIENTAL, SE FIJAN LINEAMIENTOS PARA SU GESTIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Declaración juramentada firmada por el representante legal	N/A
5	SI EL CONTRATISTA, en el desarrollo de sus actividades contractuales, genera residuos peligrosos, como biológicos, biosanitarios, eléctricos y electrónicos, solventes químicos, componentes con mercurio, sólidos convencionales, metálicos y/o plásticos, entre otros, deberá realizar una adecuada separación de los mismos. Además, será responsable de su correcta separación, etiquetado, embalaje y almacenamiento temporal. Asimismo, deberá informar a la Oficina del Sistema de Gestión Ambiental sobre la generación de estos residuos,	Declaración juramentada firmada por el representante legal	N/A



	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código: SGA-DIE-FR-30
		Página: 1 de 1
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2024-12-18

**FICHA TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS
AMBIENTALES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

No	CRITERIO	SOPORTE VERIFICACIÓN – ETAPA PRECONTRACTUAL	SOPORTE VERIFICACIÓN - ETAPA CONTRACTUAL
	con el fin de coordinar los procedimientos necesarios para su recolección y disposición final conforme a la normativa vigente.		
6	EL CONTRATISTA deberá hacer un uso eficiente y responsable de los recursos naturales, incluyendo el agua, la energía, la flora y la fauna, durante la ejecución de sus actividades. Esto implica adoptar prácticas sostenibles que minimicen el impacto ambiental y contribuyan a la conservación de estos recursos, de acuerdo con las políticas institucionales y la normativa vigente en materia ambiental.	Declaración juramentada firmada por el representante legal	N/A
7	EL CONTRATISTA deberá garantizar que con el desarrollo de sus actividades no realizará vertimientos de residuos sólidos ni de ningún otro tipo de contaminante en el sistema de alcantarillado de la Universidad.	Declaración juramentada firmada por el representante legal	N/A
8	En cumplimiento de la política "Cero Papel" establecida por la Universidad de Nariño, EL CONTRATISTA se compromete a minimizar el uso de papel y a priorizar el uso de medios digitales para la ejecución de sus actividades. Así mismo, deberá adoptar buenas prácticas que fomenten la reducción, reutilización y optimización de los recursos impresos, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental y al cumplimiento de los lineamientos institucionales.	Declaración juramentada firmada por el representante legal	N/A

Handwritten signature

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL FICHA TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: SGA-DIE-FR-30
		Página: 1 de 1
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2024-12-18

DATOS DE ELABORACIÓN			
	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
CARGO:	Asesora SGA - Dirección de Planeación y Desarrollo	Profesional División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación	Directora (E) Oficina de Planeación y Desarrollo
NOMBRE:	Leidy Patricia Insuasty Rosero	Iván Mauricio Mera M.	Amanda Lucia Ordoñez Bravo
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2024-12-18	2024-12-18	2024-12-18

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	FECHA DE APROBACIÓN:	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	2024-12-18	Creación del Documento